

1. Fideicomiso denominado: “FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL”.

1.1 Información General:

Se constituyó mediante escritura pública No. 103 del 20-04-2009 y se modificó mediante escrituras públicas No. 27 del 24-02-2011 y No. 133 del 19-12-2012.

Fideicomitente: El Estado de Guatemala representado por el Ministerio de Desarrollo Social.

Fiduciario: El Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima -BANRURAL-.

Fideicomisario: El Estado de Guatemala.

1.2 Plazo:

El plazo del presente Fideicomiso es por tiempo indefinido, dado a la naturaleza pública del mismo.

1.3 Objeto del Fideicomiso:

Administración e inversión de los recursos para la ejecución del Fondo Social denominado “FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL”, cuyo objeto es velar por la salud y nutrición de las familias que tengan hijos o hijas de cero a quince años de edad; elevar los niveles de asistencia escolar de las edades de seis a quince años de edad; y, velar por la salud y nutrición de las mujeres embarazadas y lactantes, adultos mayores y población vulnerable; impulsando el desarrollo integral de la sociedad guatemalteca.

1.4 DESTINO DE LOS FONDOS FIDEICOMETIDOS:

Son de carácter no reembolsable y se destinarán para: a) Financiar el objeto del FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL, que es velar por la salud y nutrición de las familias que tengan hijos o hijas de cero a quince años de edad, elevar los niveles de asistencia escolar de las edades de seis a quince años de edad; y velar por la salud y nutrición de las mujeres embarazadas y lactantes, adultos mayores y población vulnerable; impulsando el desarrollo integral de la sociedad guatemalteca; b) El funcionamiento de la estructura administrativa del Fondo; c) Para pagar la comisión por administración que cobre el Fiduciario; d) Para el pago de auditorías externas; y, e) Para el pago de la publicación anual de los estados financieros del Fideicomiso en un diario de mayor circulación del país; y, f) La inversión y administración de los recursos para la ejecución del fondo social denominado Fondo de Protección Social.

1.5 INFORMACION DE LOS FONDOS:

Patrimonio Fideicometido	Q. 7,870,189,325.00
Patrimonio Recibido del Fideicomitente al 31-12-2025	Q. 7,870,189,325.00
Disponibilidad al 31-12-2025	Q. 564,085.58

- 1.6.** En este fideicomiso, para garantizar el pago de las remesas exclusivamente a las personas beneficiarias, se ha implementado un sistema de registro de huella digital, con la cual se dicha persona se identifica al momento de hacer el cobro.

Fecha	Monto Q.
31/12/2009	800,000,000.00
31/12/2010	1,153,833,495.00
31/12/2011	866,274,533.00
31/12/2013	252,000,000.00
31/12/2014	772,460,500.00
31/12/2015	250,000,000.00
31/12/2016	507,542,207.00
31/12/2017	249,139,500.00
31/12/2018	221,964,255.00
31/12/2019	231,624,000.00
31/12/2020	310,546,300.00
31/12/2021	328,453,500.00
31/12/2022	361,421,900.00
31/12/2023	347,780,600.00
31/12/2024	460,668,180.00
31/12/2025	756,480,355.00
Totales:	7,870,189,325.00